

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
E.S.D.

Asunto: Otorgamiento de poder especial

LILIANA EUGENIA MEJIA GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 66.866.417 actuando en calidad de representante legal de la sociedad, **ESPÍRITU DEL CAFÉ S.A.S.** identificada con NIT 901.953.786-8, por medio del presente escrito otorgo poder especial, amplio y suficiente a **VALENTINA BOTERO CORRALES**, abogada con cédula de ciudadanía No. 1053840152 y tarjeta profesional No. 337.927 del C.S.J., para que actúe en bajo mi nombre y representación, ante esa Entidad Administrativa en la presentación de solicitudes de registro de derechos de propiedad industrial.

La apoderada quedará facultada para ejercer todos los actos necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con la finalidad de obtener los derechos sobre el nombre comercial que se desea registrar, así como realizar dentro de la solicitud cualquier acto necesario para la obtención, manutención y defensa del registro. El apoderado tiene además las facultades de conciliar, transigir, desistir, recibir, renunciar a derechos, sustituir el presente poder y demás que le confiere la ley.

El presente poder podrá revocarse por parte del poderdante en cualquier momento.

Firmado a los veintiocho (28) días del mes de julio del año 2025



LILIANA EUGENIA MEJIA GONZALEZ
Representante legal **ESPÍRITU DEL CAFÉ S.A.S**
NIT 901.953.786-8



VALENTINA BOTERO CORRALES
C.C. 1053840152
T.P. 337.927 del C.S.J